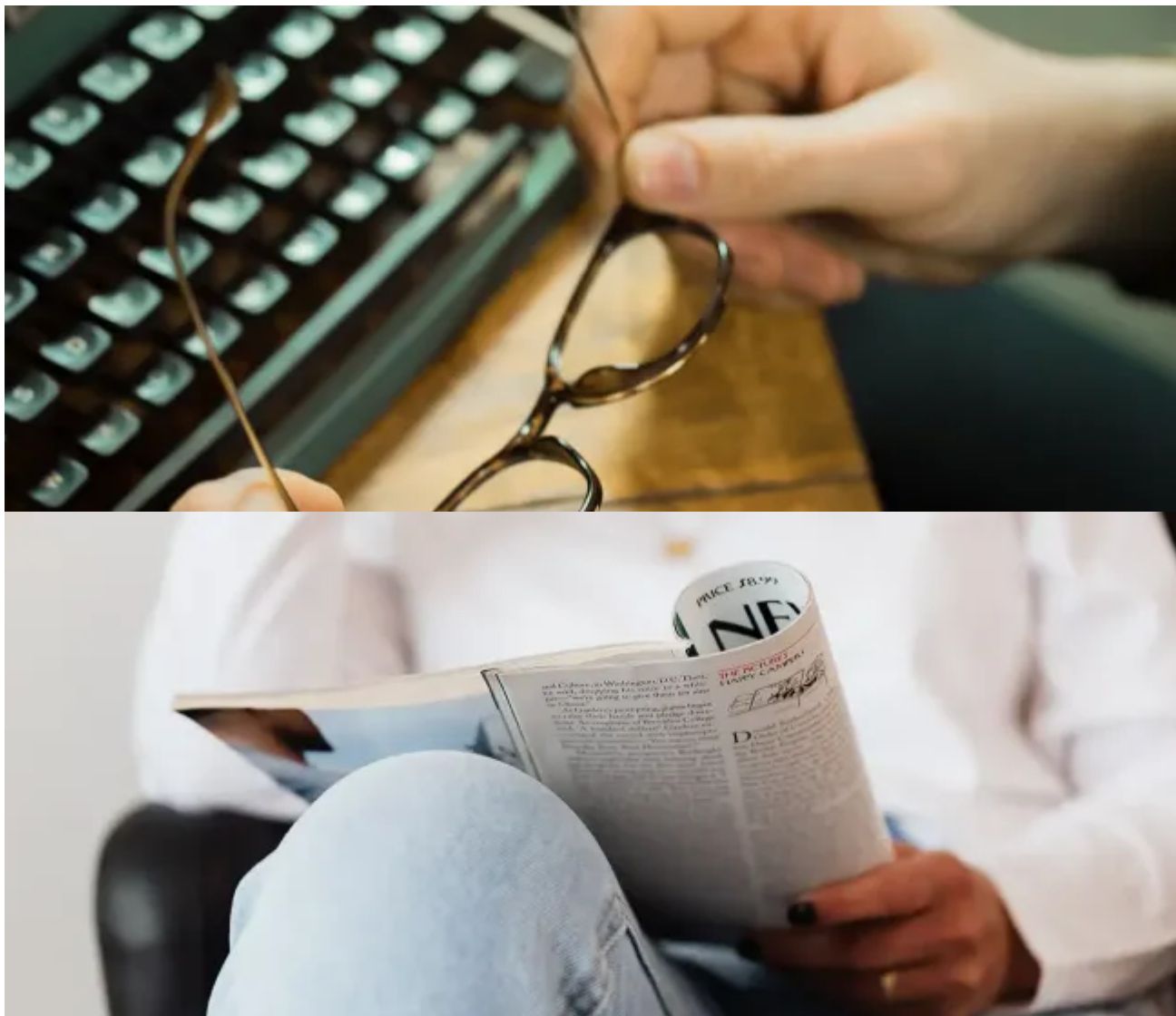


La “nota” del samurai



Tiempo de lectura: 5 min.

[Jesús Elorza G.](#)

Dom, 25/12/2016 - 16:00

Durante uno de sus acostumbrados almuerzos, en el Restaurant Japonés “Ávila Tei”, luego de ordenar sus platos de Kareraisu(Arroz y Curri), Wagyu (Ternera), Katsu (Fritanga de Cerdo) y un combo de Sushi.-Sashimi los comensales, dirigentes deportivos, comenzaron a intercambiar opiniones sobre el caso de Alex Cabrera. Creo, que antes de entrarle a ese tema deberíamos ordenar una botella de Sake para aliviar las tensiones, dijo uno de ellos.

- Tienes toda la razón amigo Alberto, respondió el acompañante, secos no vamos a

ir a ningún lado.

Luego del brindis inicial, entraron en materia. Yo pienso, que el Samurai ha debido ser más cuidadoso con ese problema de los esteroides, señaló Tulio, el segundo en la mesa.

-Claro que si, después del escándalo y la suspensión en la Liga de Béisbol Mexicana, ese muchacho ha debido someterse a un tratamiento de recuperación y limpieza de su organismo y alejarse definitivamente de esas sustancias prohibidas.

Recuerdo que en el año en 2014, Cabrera firmó con los Rojos del Águila de Veracruz de la Liga Mexicana de Béisbol (LMB). Tiempo después, el equipo anunció la suspensión de por vida de Cabrera.

- Pero, el sostiene que gana la apelación de su caso, dijo Alberto.

Si, pero no regresó a la liga mexicana. Se vino para acá y fue contratado por Los Tiburones de La Guaira y en enero de este año se volvió a presentar el problema del dopaje. A Cabrera le hicieron una prueba de rutina en enero de este año y salió positivo y la liga abrió el procedimiento disciplinario al jugador y le aplicó una suspensión por 25 juegos para la próxima temporada.

-Tengo entendido, expresó Alberto, convertido en abogado del diablo, que el alegó sufrir de trastornos por déficit de atención con hiperactividad diagnosticado por el psiquiatra David Figueroa Flores en 2014, le fue recetado el medicamento Aderall 20 miligramos y el mismo contiene anfetaminas. Por algún motivo, dichos documentos no llegaron a la Liga de Béisbol Profesional de Venezuela (LVBP), y eso provocó todo lo que conocemos ahora.

Pero eso no es suficiente desde el punto de vista legal, amigo Alberto.

-Explícate.

El Programa Antidopaje de la LVBP está basado en los mismos estatutos de las Grandes Ligas, ligas menores, la NBA, entre otros, auspiciados por la WADA (Agencia Mundial Antidopaje). Allí esta establecido que el pelotero que consuma "Aderall" (sustancia prohibida) debe renovar el permiso anualmente, de no hacerlo puede ser suspendido de dar positivo en una prueba, y no será tomado en cuenta si tenía anteriormente un permiso. Por lo que destaca, que los peloteros y los equipos deben conocer el Programa Antidopaje y es una falta de ellos, el obviar el reglamento.

"Cuando el pelotero forma parte de una liga (deporte profesional) que tiene políticas antidopaje, y si está consumiendo una sustancia que está prohibida, entonces tiene que ir a buscar un permiso de la liga. No sólo es entregarle los papeles a la liga, esta liga debe revisar el informe médico y luego es que autoriza al jugador. El proceso no es sólo entregar papeles, el proceso es, entrego papeles y recibo autorización, y entonces sí puedo consumir la sustancia prohibida".

- Bueno, entonces se jodió.

Claro que esta jodido, dijo Tulio después de echarse un palo de Sake. En primer lugar, no ejerció en el tiempo estipulado su derecho a la apelación. La determinación de no someterse al examen de orina que le fuera requerido la semana pasada por miembros de la Comisión Antidopaje de la LVBP es considerada automáticamente un nuevo caso positivo por dopaje de su parte

. Colorín colorao, señaló Alberto, ese juego se acabó.

-No vale, como dijo Yogui Berra, el juego no se acaba hasta que se termina. El jugador consiguió un amparo de la Corte Segunda en lo Contencioso Administrativo que levantó la suspensión de 25 encuentros que le impuso la liga en febrero, tras su primera violación al reglamento.

- ¿Y como hizo eso?

En este punto, entró en juego el factor político. Recuerdas aquel video que mostraba al Samurai Bachaqueando.

-Claro que lo recuerdo. Pero que tiene que ver eso con lo que estamos hablando. Dicen en los corrillos, de los tribunales, que el jugador se encompinchó con camaradas revolucionarios para lograr el dictamen favorable del TSJ.

-¿Y quienes son esos bichitos?

Se comentan los nombres del gobernador de Aragua y del presidente de la Fundación Tigres de Aragua.

-¿Y ahora como queda ese peo?

Bueno, la LVBP tendrá que apelar la sentencia del tribunal. Debe fundamentar su apelación en lo establecido por la Agencia Mundial Antidopaje AMA:

... El negarse a someterse a un control de dopaje conlleva la misma sanción que un resultado positivo....

El procedimiento que se le aplicó a Alex Cabrera para la toma de muestra de la prueba de seguimiento, por haber salido positivo durante la temporada 2015-2016, es el que está estipulado en el Programa Antidopaje de la LVBP. Como asegura en sus declaraciones, la muestra del miércoles 21 de diciembre, fue la primera que se le tomó. Antes la Comisión Antidopaje de la LVBP se trasladó a Barquisimeto, el 28 de octubre, para tomarle la muestra y se negó. Luego, Alex Cabrera aseguró que iría al laboratorio y no se presentó. Más tarde se envió una notificación a los Tigres de Aragua para tomarle la muestra a finales de noviembre y solo se logró contactar a Cabrera el 2 de diciembre en Maracay y no se tomó la muestra. Postergó el procedimiento para el 6 de diciembre y no asistió al Estadio Universitario. Al día siguiente, 7 de diciembre, no estaba en el Estadio José Pérez Colmenares. Por último, 20 de diciembre, representantes de la Comisión Antidopaje de la LVBP lo

esperaron en el Estadio Universitario y no se presentó.

Además, en este caso hay una expresa violación de la Ley Orgánica del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física en su Capítulo II Artículo 79 Numeral 6.

– Tienes razón, amigo mío, pero vas preso. El TSJ es el brazo armado del régimen para imponer la defensa de sus camaradas y la impunidad de sus violaciones a las leyes. Seguro, ahora nos vienen con el cuento que el jugador se va a hacer el examen y si vuelve a salir positivo ya tiene el permiso médico y apelará a la “Exención por Uso Terapéutico”y aquí no ha pasado nada.....todos felices y contentos....los camaradas revolucionarios, continuaran con su consigna “Así es que se gobierna” y seguirá la “nota” del samurai.

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)